



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 17-06-2016 a las 14.23.45

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 2

Código Seguro de Verificac.

Presentador

NIF Presentador: -----

Apellidos y Nombre / Razón social: ASG ASESORES SL

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 11

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Página 1

PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) Nif: _____
 (02) Primer apellido MELIA
 (03) Segundo apellido QUES
 (04) Nombre JOSEP

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H M: Mujer

Estado civil (al 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: (10) 27/03/1972
 Grado de discapacidad, Clave: (11) _____
 Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13) _____

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía CALLE (16) Nombre de la Vía Pública
 (17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
 (25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
 (27) Código Postal 07410 (28) Nombre del Municipio ALCUDIA
 (29) Provincia BALEARÉS (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address
 (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
 (38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
 (41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las piezas de garage, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registradas independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00 Cónyuge: (52) _____	(53) 1	(54) 2897401EE1029N
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) I: _____
 (62) Primer apellido SANTANDREU
 (63) Segundo apellido SIMONET
 (64) Nombre ANTONIA JUANA

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) M

Fecha de nacimiento del cónyuge: (66) 11/03/1972
 Grado de discapacidad del cónyuge, Clave: (67) _____
 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68) _____
 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta) (70) _____

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
 (17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
 (25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
 (27) Código Postal (28) Nombre del Municipio
 (29) Provincia (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address
 (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
 (38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
 (41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En ALCUDIA a 17 de JUNIO de 2016

Ejercicio 2015
 Primer declarante

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/> MELIA SANTANDREU JOSEP	<input type="text" value="82"/> 18/09/2008	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
2.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/> MELIA SANTANDREU AINA	<input type="text" value="82"/> 18/09/2008	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
3.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
4.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
5.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
6.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
7.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
8.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
9.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
10.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
11.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
12.º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF: , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre. Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
 Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 64.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	49.550,00	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	49.550,00	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.957,44	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	47.592,56	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	45.592,56	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	45.592,56	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	603,98	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	11.819,54	025
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	12.423,52	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	12.423,52	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	12.423,52	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	9699301EE0190S0036JB	056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.800,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	337,33	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	4.462,67	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.677,60	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.785,07	069

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	9699301EE0190S0019YO	056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.800,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	309,22	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	4.490,78	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.694,47	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.796,31	069

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	0104527DD7800C0174QB	056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Período computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	1.858,21	059

Inmueble 4

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	0104527DD7800C0014WZ	056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	49,62	059

Inmueble 5

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	33,33	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	9813602DD6891D0123RA	056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	247	058
Renta imputada. Inmueble	55,30	059

Inmueble 6

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	33,33	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	9813601DD6891D0056HO	056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	328	058
Renta imputada. Inmueble	269,73	059

Inmueble 7

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	33,33	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	9813601DD6891D0053DY	056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	247	058
Renta imputada. Inmueble	111,74	059

Inmueble 8

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	33,33	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	2897101EE1029N0001RE	056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	247	058
Renta imputada. Inmueble	1.970,27	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	4.314,87	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	3.581,38	071

Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	33,33	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble	0517115EE3101N0001TE	084

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	121	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Actividad 2

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	087
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Rendimiento neto reducido total	0,00	125
---------------------------------	------	-----

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PERDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Otras ganancias imputables a 2015	2.000,00	266
-----------------------------------	----------	-----

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de acciones o participaciones negociadas

Entidad emisora 1

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	263
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	BANCO SABADELL.	264
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	0,39	265
Ganancias patrimoniales	0,39	269
Ganancia patrimonial reducida no exenta	0,39	293

Entidad emisora 2

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	263
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	CAIXABANC	264
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	1.233,80	265
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	1.338,75	268
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	104,95	294
Pérdida patrimonial computable	104,95	295
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	0,39	296
Total de pérdida patrimonial computable	104,95	297

Imputación a 2015 de gananc. y pérd. derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Ganancia patrimonial 1

Contribuyente a quien corresponde la imputación de ganancias patrimoniales	DECLARANTE	329
Importe de la ganancia patrimonial imputable a 2015	43.406,24	330

Ganancia patrimonial 2

Contribuyente a quien corresponde la imputación de ganancias patrimoniales	DECLARANTE	329
Importe de la ganancia patrimonial imputable a 2015	24.519,93	330

Total importe de la ganancia patrimonial imputable a 2015

67.926,17	331
-----------	-----

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general

Suma de ganancias patrimoniales [(217)+(257)+(258)+(262)+(263)+(264)+(265)+(266)+(337)]	2.000,00	364
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. general	2.000,00	366

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	67.926,56	368
Suma de pérdidas patrimoniales [(220)+(282)+(297)+(326)+(334)]	104,95	369
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	67.821,61	370

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	12.423,52	372
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	53.488,81	377
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	55.488,81	360
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	80.245,13	395
Reducciones de la base imponible		
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
Régimen general		
Aportación / Contribución 1		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	2.603,94	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	2.603,94	405
Total con derecho a reducción	2.603,94	408
Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	2.603,94	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	52.884,87	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	52.884,87	440
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	80.245,13	445
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	458
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	468
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.676,45	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.795,34	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.906,95	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.025,84	477
Tipo medio estatal	13,06	478
Tipo medio autonómico	13,28	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	8.668,19	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	9.069,42	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	8.668,19	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	9.069,42	485
Tipo medio estatal	10,80	488
Tipo medio autonómico	11,30	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	15.575,14	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	16.095,26	491
Deducciones		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.416,56	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	256,24	614
Importe de deducción adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	256,24	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	256,24	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	256,24	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	30/05/2001	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario	0000000807400282955	625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., Importe con derecho a deducción	154,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	76,10	837
Por donativos, parte estatal	38,05	497
Por donativos, parte autonómica	38,05	498
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	15.280,85	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	15.800,97	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	15.280,85	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	15.800,97	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	31.081,82	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	31.081,82	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	10.660,06	533
Por rendimientos del capital mobiliario	2.447,70	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	13.107,76	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	17.974,06	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	17.974,06	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	15.800,97	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	15.800,97	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Agencia Tributaria
Teléfono: 931 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA				Ejercicio <input type="text" value="2015"/> Período <input type="text" value="01A"/>
					Número justifican
NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre		
	<input type="text" value="MELIA"/>	<input type="text" value="QUES"/>	<input type="text" value="JOSEP"/>		
NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre		
	<input type="text" value="SANTANDREU"/>	<input type="text" value="SIMONET"/>	<input type="text" value="ANTONIA JUANA"/>		
Resumen de la declaración (2)	440	445	490	491	810
	Bese liquidable general sometida a gravamen	Bese liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)
	<input type="text" value="52.884,87"/>	<input type="text" value="80.245,13"/>	<input type="text" value="15.575,14"/>	<input type="text" value="16.095,26"/>	<input type="text" value="17.974,06"/>
	515	516			
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica			
	<input type="text" value="15.280,85"/>	<input type="text" value="15.800,97"/>			
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....					<input type="text" value="7"/>
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.				
	Resultado de la declaración complementaria				<input type="text" value="805"/>
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.					
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.				
	NO FRACCIONA el pago.....	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="X"/>	
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....				
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.				
	Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁	<input type="text" value="10.784,44"/>		
Forma de pago:	<input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>				
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.					
Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.				
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="X"/>	
	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora				
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.				
	Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610])	I ₂	<input type="text" value="7.189,62"/>		
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:				
	Devolución:	<input type="text"/>			Importe: <input type="text" value="D"/>
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.					
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.				
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.				
Número de cuenta (IBAN)					

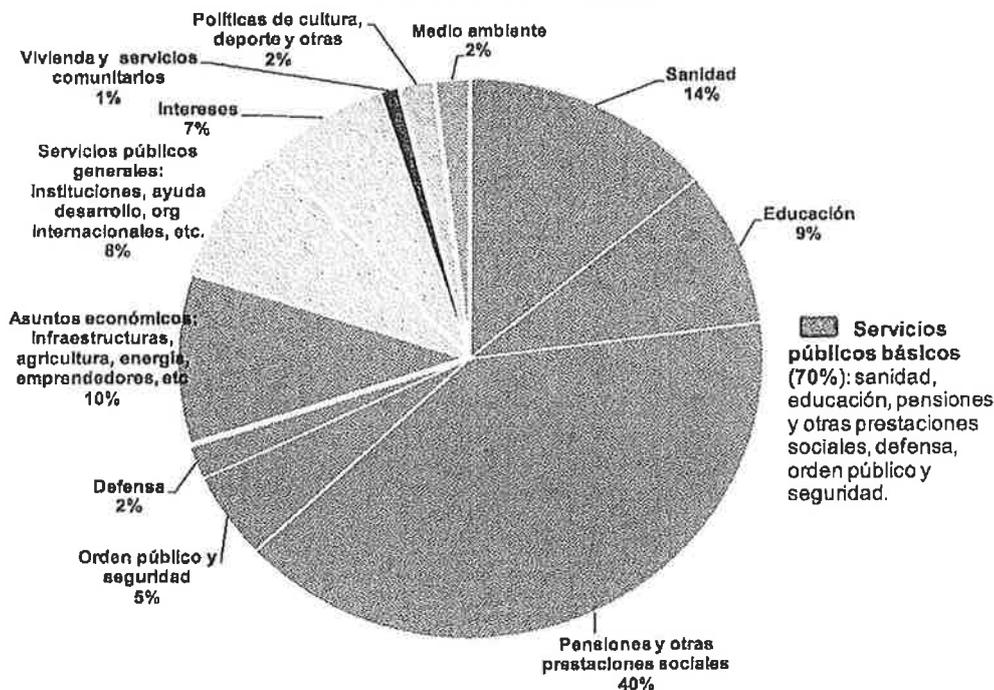
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/InfadmPublicas/Paginas/facogof.aspx>